Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

USHUAIA, 26 JUN 2020

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 34/2020, caratulado: "S/COMISIONES DE SERVICIOS CONFORME NOTA N°253/2020 LETRA: TCP-VA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 757/2020, obrante a foja 28, el Director de Administración C.P. Maximiliano BEARZOTTI, solicita autorización para destacar en comisión de servicios al agente Pablo POU, a la localidad de Tolhuin, los días 29 de junio y 2, 6, 13, 16, 20, 23, 27 y 30 de julio del corriente año, con el fin de realizar tareas de limpieza y mantenimiento en la oficina Delegación Tolhuin.

Que dicho traslado se realizará en el vehículo Volkswagen Voyage JTU-146, propiedad del Tribunal de Cuentas.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde destacar en comisión de servicios y ordenar la liquidación de cuatro días y medio (4 y ½) días de viáticos a favor del agente, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 052/2019 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 35/2020, obrante a foja 29.

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15º inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Destacar en comisión de servicios al agente Pablo POU, los los días 29 de junio y 2, 6, 13, 16, 20, 23, 27 y 30 de julio del corriente año a la ciudad de Tolhuin. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de cuatro días y medio (4 y ½) de viáticos por la suma de $13.500,00 (trece mil quinientos pesos), al agente nombrado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a manejar el vehículo Volkswagen Voyage JTU - 146, propiedad del Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6º.- Registrar, notificar al agente Pablo POU, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 244- /2020.

T.C.P.
Confeccionó
LG
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia